

COMPLEMENTO Nº 1

22 de Mayo de 2015

El Comité Organizador de la "III Subida al Canalís-Villa de Onil" modifica los Art. 6.1.1 y 6.1.2 del Reglamento Particular de la prueba aprobado con el Nº CV-018/2015 en fecha 23-Abril-2015, quedando de la siguiente manera:

6.1. - Derechos de Inscripción.

6.1.1. - Los derechos de inscripción debidamente formalizados **antes del día 02-06-2015** se fijan en:

- a) Con la publicidad optativa propuesta por el Organizador
- Turismos: 100,00 € (Fases A y B)
 - Monoplazas: 130,00 € (Fases A y B)
 - Regularidad Sport 50,00 € (Fases A y B)

- b) NO aceptando la publicidad optativa propuesta por el Organizador
- Turismos: 150,00 € (Fases A y B)
 - Monoplazas: 250,00 € (Fases A y B)
 - Regularidad Sport 120,00 € (Fases A y B)

6.1.2. - Los derechos de inscripción debidamente formalizados **después del 01-06-2015** se fijan en:

- a) Con la publicidad optativa propuesta por el Organizador
- Turismos: 100,00 € (Fases A y B)
 - Monoplazas: 130,00 € (Fases A y B)
 - Regularidad Sport 50,00 € (Fases A y B)

- b) NO aceptando la publicidad optativa propuesta por el Organizador
- Turismos: 150,00 € (Fases A y B)
 - Monoplazas: 250,00 € (Fases A y B)
 - Regularidad Sport 120,00 € (Fases A y B)

Se recuerda asimismo que es de obligado cumplimiento el Art. 6.1.3 referente a la única forma de pago mediante entidad financiera y siempre antes del cierre de inscripciones.

El Comité Organizador
En Alicante, a 22 de Mayo de 2015